



---

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

---

**Año LXXXVIII - Jueves 13 de Febrero de 2014 - Extraordinario Número 3**

---

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

---

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Gestión Tributaria

**12.-** Orden n.º 602 de fecha 11 de febrero de 2014, relativa a la aprobación provisional del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2014.

---

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**12.-** El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 602 de fecha 11 de febrero de 2014, dispone lo siguiente:

"Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2014, siendo su importe total 1.637.019,03 euros (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECINUEVE CON TRES EUROS), y siendo el número de registros emitidos 63.636.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 11 de febrero de 2014.

El Secretario Técnico. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.